



CORNARE



NÚMERO RADICADO: **132-0025-2017**
Sede o Regional: **Regional Aguas**
Tipo de documento: **ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AMB...**
Fecha: **13/03/2017** Hora: 11:22:42 26 Folios:

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOBRE UNA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 132-0041-2017 del 03 de febrero de 2017, el señor **JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía 8'460.793, actuando en calidad de alcalde del Municipio de El Peñol – Antioquia, presentó ante Cornare solicitud para Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, consistente en el aprovechamiento de 23 árboles entre pino pátula, pino ciprés y eucaliptos, ubicados en la Cra 24 vía El Peñol-Marinilla del municipio de El Peñol – Antioquia.

Que mediante Auto 132-0026-2017 del 10 de febrero de 2017, se dio inicio al mencionado trámite.

Que una vez practicada visita al sitio, se generó informe técnico 132-0068-2017 del 03 de marzo de 2017, en el que se consignó lo siguiente:

1. "OBSERVACIONES:

1.1 En el barrio Comuneros en la calle 14 Cl 10 al lado derecho de la vía de acceso al barrio y en la parte de encima de unas viviendas se encuentra un árbol de pino pátula (*Pinus pátula*) que presenta inclinación hacia las viviendas ya que el terreno presenta fuerte pendiente, lo que representa un riesgo para las viviendas y sus habitantes.

1.2 En la Cra 24 Barrio San Antonio margen derecha de la vía El Peñol-Marinilla y hasta la nueva estación de gasolina se encuentran 23 árboles distribuidos en 5 ciprés (*Cupressus lusitánica*) 14 eucaliptos (*Eucalyptus grandis*) y 4 pino pátula (*Pinus Pátula*) que presentan inclinación, secamiento, ramas en contacto con las redes de energía, agrietamiento de las cunetas de la vía por el sistema radicular, obstrucción de la visibilidad de la vía y mal formaciones que ponen en riesgo a los vehículos y personas que transitan por la vía.

1.3 Los arboles también presentan una mal formación de los fustes e inclinación hacia la vía y una mala visión paisajística, por lo que se pretende realizar el remplazo de estas especies exóticas por especies nativas mejorando el paisaje natural del sector.

1.4 Las características dasométricas y fitosanitarias de los árboles se describen en la siguiente tabla:

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Redes: www.cornare.gov.co/portal/Inicio/Gestion_Juridica/Aguas

Vigencia desde:

E-GJ-65V.04

Abr-23-13

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nit: 690955138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 65 83.

Parque Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Características dasométricas de los árboles a aprovechar en la Cra 24 Va El Peñol -Marinilla

Arbol	Familia	Nombre científico	Nombre común	Diámetro (m)	Altura (m)	Volumen total (m ³)	Volumen comercial (m ³)	Observaciones	Tipo de aprovechamiento (tala, trasplante, poda)
1	Fabaceae	Acacia melanorythn	Acacia japonesa	0,29	10	0,47	0,33	Árbol seco	Tala
			Total Acacia japonesa			0,47	0,33		
2	Cupresaceae	Cupresus lusitanica	Ciprés	0,35	19	1,28	0,90	Inclinación hacia la vía	Tala
3	Cupresaceae	Cupresus lusitanica	Ciprés	0,15	15	0,19	0,13	Inclinación hacia la vía	Tala
4	Cupresaceae	Cupresus lusitanica	Ciprés	0,23	16	0,47	0,33	Inclinación hacia la vía	Tala
5	Cupresaceae	Cupresus lusitanica	Ciprés	0,25	15	0,52	0,36	Inclinación y malformado	Tala
6	Cupresaceae	Cupresus lusitanica	Ciprés	0,18	15	0,27	0,19	Inclinación y malformado	Tala
			Total Ciprés			2,71	1,90		
7	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,39	18	1,47	1,03	Inclinación hacia la vía	Tala
8	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,37	20	1,47	1,03	Inclinación hacia la vía	Tala
9	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,4	15	1,32	0,92	Daños mecánicos	Tala
10	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,35	15	1,01	0,71	Inclinación y malformado	Tala
11	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,33	15	0,90	0,63	Inclinación y malformado	Tala
12	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,15	10	0,12	0,09	Inclinación y malformado	Tala
13	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
14	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,35	15	1,01	0,71	Inclinación y malformado	Tala
15	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,15	8	0,10	0,07	Inclinación y malformado	Tala
16	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
17	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,32	15	0,84	0,59	Inclinación y malformado	Tala
18	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
19	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
20	Mirtaceae	Eucalyptus grandis	Eucalipto	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
			Total Eucalipto			11,33	7,79		
21	Pinaceae	Pinus pátula	Pino pátula	0,15	13	0,16	0,11	Inclinación hacia la vía	Tala
22	Pinaceae	Pinus pátula	Pino pátula	0,28	15	0,65	0,45	Inclinación y malformado	Tala
23	Pinaceae	Pinus pátula	Pino pátula	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
			Total Pino pátula			1,14	0,80		
			TOTAL general			15,45	10,82		
			TOTAL			29,77	20,84		Tala

Características dasométricas de los árboles a aprovechar en la Cra 14 Ci Barrio Comuneros, municipio El Peñol

Arbol	Familia	Nombre científico	Nombre común	Diámetro	Altura	Volumen	Volumen	Observaciones	Tipo de
1	Pinaceae	Pinus pátula	Pino pátula	0,18	10	0,18	0,12	Riesgo de caída por inclinación del árbol y fuerte pendiente del terreno	Tala

2. CONCLUSIONES:

- 2.1 Los 23 árboles localizados en la Cra 24 Barrio San Antonio margen derecha de la vía El Peñol-Marinilla y hasta la nueva estación de gasolina representan riesgo para las personas que transitan por la vía ya que las ramas obstaculizan la visibilidad y los fustes presentan inclinación hacia la vía y algunas ramas presentan contacto con las redes eléctricas.
- 2.2 El árbol de pino pátula (*Pinus pátula*) localizado en la calle 14 Ci 10 al lado derecho de la vía de acceso al barrio Comuneros y en la parte de encima de unas viviendas representa riesgo para las viviendas y sus habitantes por lo que se observa la necesidad de realizar la tala de dicho árbol.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR PERMISO DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS, al municipio de El Peñol con Nit 890980917-1 a través de su representante legal el señor José Cirilo Henao Jaramillo identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.460.793, consistente en la tala de los 5 ciprés (*Cupresus lusitánica*) 14 eucaliptos

(*Eucalyptus grandis*) y 4 pino pátula (*Pinus Pátula*) localizados en la Cra 24 Barrio San Antonio margen derecha de la vía El Peñol-Marinilla en el municipio de El Peñol- Antioquia. Descritos en la siguiente tabla:

Características dasométricas de los árboles a aprovechar en la Cra 24 Vía El Peñol -Marinilla									
Arbol	Familia	Nombre científico	Nombre común	Diámetro (m)	Altura (m)	Volumen total (m ³)	Volumen comercial (m ³)	Observaciones	Tipo de aprovechamiento (tala, trasplante, poda)
1	Fabaceae	<i>Acacia melanoxylon</i>	Acacia japonesa	0,29	10	0,47	0,33	Árbol seco	Tala
			Total Acacia japonesa			0,47	0,33		
2	Cupresaceae	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	0,35	19	1,28	0,90	Inclinación hacia la vía	Tala
3	Cupresaceae	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	0,15	15	0,19	0,13	Inclinación hacia la vía	Tala
4	Cupresaceae	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	0,23	16	0,47	0,33	Inclinación hacia la vía	Tala
5	Cupresaceae	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	0,25	15	0,52	0,36	Inclinación y malformado	Tala
6	Cupresaceae	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	0,18	15	0,27	0,19	Inclinación y malformado	Tala
			Total Ciprés			2,71	1,90		
7	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,39	18	1,47	1,03	Inclinación hacia la vía	Tala
8	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,37	20	1,47	1,03	Inclinación hacia la vía	Tala
9	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,4	15	1,32	0,92	Daños mecánicos	Tala
10	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,35	15	1,01	0,71	Inclinación y malformado	Tala
11	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,33	15	0,90	0,63	Inclinación y malformado	Tala
12	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,15	10	0,12	0,09	Inclinación y malformado	Tala
13	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
14	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,35	15	1,01	0,71	Inclinación y malformado	Tala
15	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,15	8	0,10	0,07	Inclinación y malformado	Tala
16	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
17	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,32	15	0,84	0,59	Inclinación y malformado	Tala
18	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
19	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,3	15	0,74	0,52	Inclinación y malformado	Tala
20	Mirtaceae	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
			Total Eucalipto			11,13	7,79		
21	Pinaceae	<i>Pinus pátula</i>	Pino pátula	0,15	13	0,16	0,11	Inclinación hacia la vía	Tala
22	Pinaceae	<i>Pinus pátula</i>	Pino pátula	0,26	15	0,65	0,45	Inclinación y malformado	Tala
23	Pinaceae	<i>Pinus pátula</i>	Pino pátula	0,2	15	0,33	0,23	Inclinación y malformado	Tala
			Total Pino pátula			1,14	0,80		
			Total general			15,45	10,82		
			TOTAL			29,77	20,84		Tala

Parágrafo: El permiso tendrá una vigencia de dos (2) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: A la hora de realizar el aprovechamiento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- o El área debe ser demarcada con cintas reflectivas indicando con esto el peligro para los transeúntes.
- o Aprovechar única y exclusivamente las especies y volúmenes autorizados en el área permitida.
- o La Corporación CORNARE no se hace responsable de los daños materiales o sometimientos que cause el aprovechamiento forestal y la poda de los árboles.
- o Los desperdicios producto del aprovechamiento deben ser dispuestos de manera adecuada
- o Las personas que realicen el aprovechamiento forestal deben ser idóneas en este campo y contar con la seguridad social actualizada.
- o Se debe tener cuidado con el aprovechamiento de los árboles con proximidad a la vía pública, líneas eléctricas y las infraestructuras, que en su momento deberá contar con señalización antes de que los arboles sean intervenidos y así eliminar riesgos de accidente.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

- o Realizar la reposición de los 24 árboles a aprovechar mediante la siembra de 2 árboles de especies nativas de tipo ornamental en los sitios donde se aprovecharan los arboles autorizados.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución la Administración Municipal de El Peñol- Antioquia, a través de su representante legal, el señor **JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente disposición procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

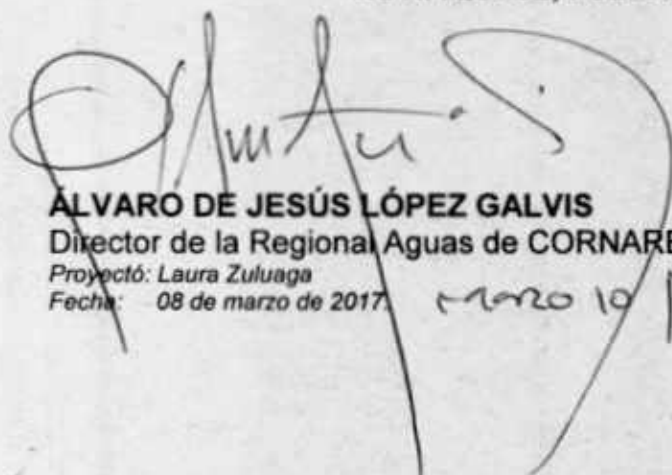
ARTICULO OCTAVO: Esta Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial o en la página web de CORNARE.

Expediente: 05541162017.

Proceso: Trámite Ambiental

Asunto: Flora - Aprovechamiento de árboles aislados

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Director de la Regional Aguas de CORNARE.

Proyectó: Laura Zuluaga

Fecha: 08 de marzo de 2017

marzo 10 / 2017